



BAREMACIÓN DE LOS CANDIDATOS:

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN
PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN EN EL
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN**

Reunida la Comisión de Selección designada para resolver la convocatoria pública para la contratación de personal técnico de la Universidad de León para la realización de tareas de gestión en el Vicerrectorado de Internacionalización con cargo a convenios, contratos del art. 83 de la LOU y proyectos de investigación, se ha procedido a la valoración de la documentación presentada por los candidatos incluidos en la lista definitiva de admitidos siguiendo las indicaciones recogidas en el Anexo I de la convocatoria. Como resultado de este proceso, la Comisión de selección ha establecido las siguientes puntuaciones para cada candidatura:

NIF/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Puntuación
***6480**	Ana	Braña	García	11,58
***8560**	Nuria	Cerezal	Martínez	2,30
***6793**	Sara	Duport	Diez	3,15
***3061**	Jorge	Ferrer	Sevillano	10,78
***2808**	Lorena Diana	Gatea	-	8,70
***8461**	Helen	Lee	-	2,80
***1022**	M. Eugenia	López	Hormigo	1,60



RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACION:

CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN EN EL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Resolución de 21 de diciembre de 2020, del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se hace pública la propuesta de resolución y adjudicación de plazas de acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria pública para la contratación de personal técnico de la Universidad de León para la realización de tareas de gestión en el Vicerrectorado de Internacionalización con cargo a convenios, contratos del art. 83 de la LOU y proyectos de investigación.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria pública de 16 de noviembre de 2020 para la contratación de personal técnico de la Universidad de León para la realización de tareas de gestión en el Vicerrectorado de Internacionalización con cargo a convenios, contratos del art. 83 de la LOU y proyectos de investigación se resuelve:

1. Realizar la propuesta de contratación de acuerdo con la siguiente tabla a favor de los candidatos que han obtenido las mayores puntuaciones.

NIF/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Puntuación	Propuesta
***6480**	Ana	Braña	García	11,58	Candidata
***3061**	Jorge	Ferrer	Sevillano	10,78	Candidato
***2808**	Lorena Diana	Gatea	-	8,70	Suplente 1
***6793**	Sara	Duport	Diez	3,15	Suplente 2
***8461**	Helen	Lee	-	2,80	Suplente 3
***8560**	Nuria	Cerezal	Martínez	2,30	Suplente 4
***1022**	M. Eugenia	López	Hormigo	1,60	Suplente 5

2. Establecer un listado de suplentes que podrían sustituir al titular en caso de renuncia.
3. Establecer un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la resolución para que los candidatos propuestos como beneficiarios del contrato aporten la documentación o información necesaria para la formalización del contrato. A tal fin, recibirán por correo electrónico una ficha que deberán devolver cumplimentada. Pasado dicho plazo sin contestación se entenderá como renuncia expresa al contrato y la plaza podrá ser ofrecida al siguiente candidato suplente.
4. Elevar estas propuestas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León.

Contra esta resolución, los candidatos admitidos podrán interponer un recurso de alzada ante el Rectorado previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 21 de diciembre de 2020
Fdo.: Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Internacionalización

*Por delegación del Rector en Resolución de 15 de septiembre de 2020 (BOCYL de 23 de septiembre de 2020).